

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte

Proyecto: “EnCl@ve ROM”, acogido a las ayudas para la acción y promoción cultural de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte

Invitación a presentación de ofertas para la contratación del servicio denominado “Elaboración de vídeo mapping para el Centro Expositivo ROM” en el marco del proyecto “EnCl@ve ROM”.

1. Objeto del contrato.

1.1. El presente Pliego tiene por objeto la contratación del servicio denominado “Elaboración de vídeo mapping para el Centro Expositivo ROM”, del proyecto “EnCl@ve ROM” acogido a las ayudas para la acción y promoción cultural de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

El vídeo mapping pertenece a la Actividad 3 “Video mapping”.

El proyecto “Encl@ve ROM” se incluye en un proceso más ambicioso, que es la actualización museográfica del Centro Expositivo ROM en Aguilar de Campoo. Para ello, se desarrollará el proyecto que ampliará y mejorará la visita al Centro y se incluirán herramientas tecnológicas para aumentar el atractivo y adaptarlo a la realidad del siglo XXI. Del mismo modo, se aumentará la carga conceptual del Centro, aproximándolo a la visión actual del Patrimonio, incluyendo su carácter inmaterial y transformador y vertebrador de los territorios.

Por este motivo, el video mapping contribuirá a la actualización de la oferta museográfica del Centro Expositivo.

2. Descripción de los trabajos a realizar.

El trabajo a realizar consiste en el desarrollo del video mapping en la iglesia del Monasterio Santa María la Real en Aguilar de Campoo , que incluye: guión y diseño,



Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte

pre-producción, rodaje, post-producción, música y mezcla y sound design. Los equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del video mapping correrán a cargo de la Fundación Santa María la Real.

Aunque en la actualidad existe una proyección de video, esta interfiere en la circulación de los visitantes, pues la pantalla se ubica en el centro del presbiterio. Además, al ser una producción audiovisual convencional, debe ser proyectada sobre una superficie plana, por lo que se cubre el ábside, uno de los elementos arquitectónicos más destacados de la iglesia. Por último, también es necesario indicar que su contenido y efectos se han quedado obsoletos.

Por tanto, uno de los elementos destacados de este proyecto se basa en una renovación total de este elemento, tanto en la tecnología de proyección como en el contenido, que será actualizado, más atractivo y espectacular. No se tratará, por tanto, de una producción audiovisual convencional, sino de una novedosa técnica de proyección que se puede realizar sobre cualquier tipo de superficie, en este caso en un interior arquitectónico. En primer lugar es necesario realizar un profundo estudio y modelado 3D de la superficie sobre la que se va a proyectar. Después, se aplican técnicas de animación 2D y 3D, diseñados específicamente para la superficie de proyección elegida, usando para ellos software especializado, junto con un audio envolvente ligado a la animación. De esta forma se permite una interacción con el público y se crea una relación entre el arte, la tecnología y la sociedad.

La superficie de proyección ocupará los siete tramos del ábside en su totalidad, para lo que serán necesarios dos proyectores, y el equipamiento estará dispuesto de manera que cuando el audiovisual concluya se pueda disfrutar de la visita a la cabecera sin interrupciones por las pantallas. El fondo sobre el que se proyecta posibilita que se use como un telón de fondo en la celebración de actos (presentaciones, conciertos, etc.)

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte

3. Plazo de duración.

Los trabajos deben estar terminados y entregados a la entidad contratante antes del 31 de marzo de 2021.

4. Precio del contrato.

Dadas las características del proyecto y la asignación presupuestaria del mismo no se establece revisión de precios.

El presupuesto de licitación máximo es de 21.453,30 €, IVA incluido, desglosado en 17.730,00 € (valor del contrato) y 3.723,30 € (21% de IVA).

5. Criterios de adjudicación.

Se valorará como criterio objetivo la oferta económica más ventajosa con hasta 4 puntos, según el siguiente esquema para el valor del contrato:

Entre 17.730€ y 17.286,75€	1 punto
Entre 17.286,74€ y 16.843,5€	2 puntos
Entre 16.843,4 y 16.400,25€	3 puntos
Entre 16.400,24 y 15.957€€	4 puntos

Se considerará baja temeraria aquella oferta con un descuento mayor al 10% del precio del contrato, por lo que no será sometida a evaluación.

Se valorará como criterio subjetivo la calidad técnica de la propuesta presentada con hasta 6 puntos.

Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte

6. Contratación/adjudicación.

Una vez analizadas las diferentes ofertas se procederá a la adjudicación del servicio a la empresa que haya obtenido una mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación. En caso de empate en la puntuación de varias de las propuestas primará aquella con la oferta económica más ventajosa.

7. Procedimiento común.

Una vez evaluadas las ofertas y decidida la adjudicación del servicio se procederá a la comunicación del resultado a todos los licitantes.

Se realizará una aceptación formal de la oferta en documento escrito firmado por la Dirección Económica de la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y se firmará un contrato específico con el proveedor del servicio.

8. Forma de facturación.

Se establecen 2 períodos de facturación de los trabajos realizados:

- 1º período: facturación del 30% del precio del contrato tras la firma del contrato.
- 2º período: facturación del 70% del precio del contrato tras la entrega del trabajo completado, justificado y validado por la entidad contratante. Este período de facturación no debe ser posterior al 31 de marzo de 2021.

Las facturas se emitirán en formato electrónico, junto con el informe justificativo que respalde el trabajo realizado. Todo ello será enviado al siguiente correo electrónico: vmalvarez@santamarialareal.org

La facturas se emitirán a nombre de la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y en ella se hará referencia al trabajo contratado, utilizando expresamente el



Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte

código del proyecto "EnCl@ve ROM", así como una descripción de los trabajos realizados.

9. Pago de la factura

Las facturas emitidas se pagarán en el plazo máximo de 30 días naturales tras su recepción mediante transferencia bancaria, a la cuenta indicada por el adjudicatario.

10. Forma y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en un plazo no superior a **5 días naturales** tras la recepción del presente correo, incluido el de su envío, y se hará a través del siguiente correo electrónico: vmalvarez@santamarialareal.org a la atención de Víctor Álvarez.

En caso de no estar interesado en la presente oferta, rogamos nos lo hagan saber a través del correo electrónico indicado en el párrafo anterior.